

A LA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA
DEPENDENCIA DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA:

D/Dña....., mayor de edad, vecino/a de, de nacionalidad, con domicilio en(Almeria), en Calle....., y DNI nº/ NIE nº....., ante ese Organismo y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que habiendo tenido conocimiento de la existencia de la tramitación de los **expedientes numeros PFot-040, PE ol-231 y PE ol-232**, relativos a tres proyectos sobre autorización Administrativa Previa, con previa Declaración de Impacto Ambiental: Proyecto de la Planta Fotovoltaica La Rambla de 100 MWp y los Parques Eólicos Filabres y Peregiles de 153 y 93 MW respectivamente, y su infraestructura de evacuación: líneas subterráneas a 30 kV, “Subestación de parque SET Filabres 132/30 kV”, Línea eléctrica 132 kV SET Filabres-SET Rambla, “Subestación de parque SET Peregiles 132/30 kV”, Línea eléctrica 132 kV SET Peregiles-SET Rambla, “Subestación colectora La Rambla 30/132 kV”, y Línea eléctrica 132 kV hasta Subestación “SET Ribina Colectora 400/220 kV”, en la provincia de Almería.

Que por medio del presente escrito y desde este momento efectuo las siguientes

ALEGACIONES:

ÚNICA.- Formulo absoluta discrepancia con el trazado previsto para la línea de alta tensión que atraviesa el Término Municipal de Bedar, interesando que se adopte un trazado alternativo completamente alejado del núcleo de población de la localidad de Serena, (Bedar), y de todas las viviendas existentes en la zona, así que evite instalarse sobrevolando el suelo sobre el que discurren las rutas de interés turístico, conocidas como Ruta de la Minería en el mismo término municipal, así como de todos aquellos vestigios arquitectónicos del pasado minero del pueblo, tales como el cargadero de mineral de Tres Amigos.

El trazado proyectado afecta sobremanera al paisaje, genera un efecto visual indeseable, y compromete notoriamente al desarrollo turístico presente y futuro de la zona, máxime cuando existen, a buen seguro, otras alternativas de trazado menos lesivas y con menor impacto sobre el territorio y las personas que no han sido tenidas en cuenta.

Esta situación ha generado un evidente malestar e inquietud en la población de Bédar, zona que hasta la fecha es reconocida por sus cualidades paisajísticas y naturales, siendo prueba de ello que la Sierra de Cabrera-Bedar, se encuentra incluida en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria, (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada inicialmente por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas decisiones, así como su declaración por el Decreto 2/2015, de 13 de enero por el que se declara las Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000, entre otras, la Sierra de Cabrera-Bédar (ES6110005), regulado en el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra Cabrera-Bedar de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

En ese sentido, es de tener en cuenta que tal y como ya se hace constar en el referido plan, ya existen dos líneas de alta tensión que cruzan la ZEC por el Término Municipal, de noroeste a suroeste, por lo que habría de considerarse factible, como trazado factible y alternativo, la no necesidad de la instalación de una nueva línea de alta tensión, sino que ésta discurriese a través de la línea ya existente, por medio del reforzamiento de ésta última.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, la unión al expediente de su razón, y en el mismo tener por formuladas las anteriores alegaciones, procediéndose conforme se solicita.

En Bédar adede 2021

Fdo.D/Dña.....

DNI/NIE nº.....